



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita al obligado tributario o representante que se relaciona en el anexo, para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en la unidad anteriormente mencionada, sita en la calle Arco de de San José, número 2, de Orgaz, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edicto, de la localidad de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio, requerimiento de pago.

Contribuyente	N.I. F.	Concepto	Año	Principal
Raúl Ortiz Sanchez	2614413 ^a	Multa Tráfico	2014	30,00 Euros
Fernando Andeade Álvarez	47281243M	Multa Tráfico	2014	200,00 Euros
Fernando López Gallego	3891048T	Multa Tráfico	2014	80,00 Euros
María Pilar Pérez García	3812710T	Multa Tráfico	2014	30,00 Euros
Abdettalib Benssadik	X4174986A	Multa Tráfico	2014	30,00 Euros

Orgaz 25 de junio de 2015.-La Tesorera, Susana Martín-Delgado Alcántara.

N.º I.- 5477